

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

JOINT CTF-SCF/TFC.16/4

24 de mayo de 2016

Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF

Oaxaca, México

15 de junio de 2016

Punto 5 del temario

INICIATIVA ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN Y EL APRENDIZAJE:
PLAN DE ACTIVIDADES
(RESUMEN)

DECISIÓN PROPUESTA

Los participantes de la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) y del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF) examinaron el documento titulado *Iniciativa Especial para la Evaluación y el Aprendizaje: Plan de actividades* (documento JOINT CTF-SCF/TFC.16/4), y expresaron su reconocimiento por el trabajo realizado por el Grupo Asesor sobre Evaluación y Aprendizaje de los fondos de inversión en el clima (CIF) y por la Unidad Administrativa de los CIF en la preparación del plan de actividades.

Los participantes en la reunión conjunta aprueban el plan de actividades con sus cuatro temas prioritarios para el aprendizaje:

- 1) cambio transformador;
- 2) inversión del sector privado;
- 3) participación y beneficio de partes interesadas locales;
- 4) diseño y enfoque de los CIF.

Los participantes en la reunión conjunta invitan a la Unidad Administrativa de los CIF a realizar, bajo los auspicios del grupo asesor, las tareas establecidas en el plan de actividades. Piden también a la Unidad Administrativa de los CIF que, en el curso de la implementación de dicho plan, incorpore las opiniones y aborde los comentarios de los miembros de los Comités de los Fondos Fiduciarios recibidos durante la reunión conjunta.

1 Introducción y antecedentes

1. En mayo de 2015, los miembros de la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF ratificaron una propuesta para mejorar la generación de conocimientos a partir de las evaluaciones a los fines del aprendizaje en los CIF (en lo sucesivo, denominada “la iniciativa”), con el propósito de complementar las actividades actuales de seguimiento y presentación de informes anuales de todos los programas de los CIF y la labor de evaluación realizada de forma independiente por cada uno de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD).
2. Para respaldar esta labor, los participantes de la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios crearon un “presupuesto para iniciativas especiales” (financiado a través del presupuesto administrativo del SCF), con un monto inicial de aproximadamente USD 9 millones, destinado a apoyar el aprendizaje basado en evaluaciones y en actividades fundadas en pruebas empíricas de los CIF en diferentes niveles: del proyecto, del programa, temático y de la cartera/fondo. El objetivo de este trabajo es:
 - recopilar evidencias y lecciones de forma continuada que puedan tenerse en cuenta en las actividades en curso de los CIF dentro de un plazo razonable;
 - identificar evidencias valiosas y lecciones aprendidas para fundamentar inversiones actuales y futuras en iniciativas relativas al clima.
3. Los participantes en la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios solicitaron la constitución de un Grupo Asesor sobre Evaluación y Aprendizaje de todos los CIF con el fin de brindar orientación sobre la dirección estratégica de esta labor, y la designación de un especialista principal en evaluación y aprendizaje que ayudase a dirigir y apoyar estos trabajos desde la Unidad Administrativa de los CIF.

2 Conceptos y principios rectores

4. El objetivo general de esta iniciativa consiste en generar aprendizaje basado en evidencias a partir de la experiencia de los CIF, utilizando evaluaciones y otros enfoques sistemáticos. En última instancia, este aprendizaje debería fundamentar y mejorar las estrategias, la adopción de decisiones y otros “puntos de articulación” importantes en torno a las inversiones y la implementación. Una orientación del aprendizaje centrada en el usuario y basada en la demanda conducirá a la selección de temas y enfoques de evaluación de carácter práctico y aplicable, con el objetivo explícito de crear valor para audiencias o usuarios prioritarios.
5. Se utilizará un conjunto de principios rectores para efectuar un primer análisis de las actividades de evaluación y aprendizaje prometedoras, en el que se determinará su alineamiento estratégico y se verificará su calidad. Estos principios contribuirán a garantizar que las actividades financiadas mediante esta iniciativa sean estratégicas y adecuadas para cumplir su propósito, estén orientadas al aprendizaje, sean prácticas, colaborativas y

participativas, innovadoras, oportunas, eficaces en función de los costos y éticas, fomenten los conocimientos y la capacidad locales, sean incluyentes y tengan en cuenta el factor género¹.

3 Temas prioritarios para el aprendizaje

6. En el plan de actividades se identifica un conjunto inicial de cuatro temas prioritarios para el aprendizaje en los que se deberá trabajar a partir de 2016. Estos temas son el cambio transformador, la inversión del sector privado, la participación y beneficio de las partes interesadas locales, y el diseño y la orientación de los CIF. Los temas reflejan los comentarios de 43 partes interesadas de los CIF, recopilados en el curso de las consultas realizadas entre enero y abril de 2016², y los amplios debates celebrados entre los miembros del grupo asesor. En todas las actividades de evaluación y aprendizaje se integrarán los temas de carácter transversal y de importancia crítica, como las dimensiones de género e inclusividad.

3.1 Tema prioritario 1: Cambio transformador

7. El apoyo a los cambios transformadores es un objetivo general de los CIF y de otros fondos sobre el cambio climático. Algunas de las áreas ilustrativas para el análisis son:
 - ¿Qué significa ‘transformación’ en los CIF?
 - ¿Cuáles son los factores que impulsan el cambio transformador y cuáles lo obstaculizan?
 - ¿Cómo apoyan los CIF, y en qué medida, los cambios transformadores?

3.2 Tema prioritario 2: Inversión del sector privado

8. Un área de interés prioritario es cómo sacar el máximo provecho de los recursos en condiciones concesionarias para catalizar las inversiones del sector privado. Algunas de las áreas ilustrativas para el análisis son:
 - ¿Cuáles son los obstáculos y qué enfoques de los CIF dan buenos resultados?
 - ¿Cuál es el mejor modo en que las instituciones de los CIF pueden contribuir a generar entornos propicios para las inversiones del sector privado en mitigación y resiliencia climática?

3.3 Tema prioritario 3: Participación y beneficio de las partes interesadas locales

9. El modelo de los CIF incluye la participación de las partes interesadas locales y de los grupos y comunidades vulnerables, así como un enfoque que tiene en cuenta el género. Algunas de las áreas ilustrativas para el análisis son:

¹ Todo ello incluye “los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional”. UNFCCC/CP/2015/L.9, diciembre de 2015.

² En el anexo 2 se resumen las consultas a las partes interesadas.

- ¿En qué medida las actividades de los CIF fomentan la participación de las partes interesadas?
- ¿Hasta qué punto benefician las inversiones de los CIF a las diversas partes interesadas locales?

3.4 Tema prioritario 4: Diseño y enfoque de los CIF

10. El diseño y el enfoque de los CIF incluyen la implementación a través de los BMD y la aplicación de un enfoque programático holístico. Algunas de las áreas ilustrativas para el análisis son:
- ¿Cómo se define el enfoque programático? ¿Es efectivo?
 - ¿Qué mecanismos de financiamiento son más efectivos para conseguir determinados objetivos?
 - ¿Qué lecciones se extraen de la implementación de los programas de los CIF a través de los BMD?

4 Enfoques de implementación

11. Entre los criterios para identificar oportunidades de evaluación y aprendizaje figuran los siguientes:
- 1) Brinda valor operativo y/o estratégico a la comunidad de los CIF aportando información para decisiones que habrán de tomarse o para la implementación en áreas de trabajo esenciales.
 - 2) Puede ejercer influencia catalizadora en un programa, sector, tecnología, mercado, región, institución, etc.
 - 3) Cuenta con experiencia suficiente en los CIF o en el sector en general.
 - 4) Brinda importantes oportunidades de aprendizaje para todo el sector del financiamiento climático en general, siempre que sea posible.
12. En los seis primeros meses, en el marco de la iniciativa se realizará un rápido estudio inicial para determinar su ámbito, a fin de aclarar las necesidades de los usuarios; se identificarán las oportunidades de beneficio inmediato que puedan brindar valor en el corto plazo; se elaborará un informe conceptual de mayor profundidad en el que se expondrán opciones específicas para las actividades de evaluación y aprendizaje relacionadas con cada uno de los temas prioritarios, y se empezará a aplicar estos enfoques. En un plazo de 12 meses, se procurará tener en marcha una serie de actividades a partir de las cuales los usuarios clave obtendrán un aprendizaje inicial que podrán tener en cuenta al tomar sus decisiones.
13. En esta iniciativa se trabajará con expertos destacados en los ámbitos de la evaluación y el aprendizaje, además de con expertos en temas de mitigación y adaptación al cambio climático, para desplegar una variedad de enfoques y métodos que permitan producir aprendizaje basado en pruebas empíricas.

14. En el marco de la iniciativa, se acometerá un proceso de consultas continuas con las partes interesadas de la comunidad de los CIF para garantizar la pertinencia y la oportunidad de las prioridades y actividades de aprendizaje. Todas las partes interesadas y grupos de la comunidad de los CIF podrán proponer ideas sobre evaluación y aprendizaje. El especialista principal en evaluación y aprendizaje y el grupo asesor harán una selección de las ideas conforme a los criterios establecidos, y el especialista desarrollará las ideas más prometedoras utilizando los enfoques citados con anterioridad.
15. En esta iniciativa, las actividades podrán encargarse y financiarse directamente o a través de las instituciones que se ocupan de la implementación, siguiendo los protocolos de contratación pertinentes establecidos por la Unidad Administrativa de los CIF y los BMD. Cada año se presentarán al Comité de los Fondos Fiduciarios informes sobre las actividades y los logros de la iniciativa, en los que se incluirán descripciones detalladas e información financiera.

5 La función del grupo asesor

16. Un elemento central de la Iniciativa Especial para la Evaluación y el Aprendizaje es la creación de un grupo que brinda asesoramiento estratégico especializado para orientar el funcionamiento de la iniciativa. Sus funciones y responsabilidades generales consisten en proporcionar orientación continua al especialista principal en evaluación y aprendizaje y a otras partes interesadas de los CIF sobre las actividades propuestas en el marco de esta iniciativa, incluida la asignación de recursos. El grupo celebrará reuniones dos veces al año, además de teleconferencias bimestrales, y las condiciones de participación se revisarán al término del segundo año.